

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8844 *GAMMA SOLUTIONS, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
NORDIAN ESE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión expresa del artículo 73.1 del mismo texto legal, se hace público que el 15 de noviembre de 2019 los socios únicos de Gamma Solutions, S.L., Sociedad Unipersonal ("Gamma"), y Nordian ESE, S.L., Sociedad Unipersonal ("Nordian"), aprobaron la operación de segregación de la unidad económica afecta al negocio dedicada a la "explotación de activos de eficiencia energética" de Gamma en favor de Nordian, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Gamma afectos a esta. Como consecuencia de la operación de segregación, Nordian ampliará su capital social con cargo a la aportación no dineraria que constituye el referido negocio aportado por Gamma, mediante la creación de nuevas participaciones que serán íntegramente asumidas por Gamma.

Nordian está íntegramente participada de forma directa por Gamma, por lo que es aplicable a esta segregación el régimen simplificado establecido en el artículo 49.1 LME, por remisión de los artículos 73.1 y 52.1 de ésta. En consecuencia, tal y como se expone en el proyecto de segregación, no resultan necesarios para esta segregación (i) la inclusión en el proyecto de segregación de las menciones 2.ª y 6.ª del artículo 31 LME y (ii) los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de segregación.

El acuerdo de segregación ha sido aprobado en los términos previstos en el proyecto común de segregación, suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la segregación, el día 28 de junio de 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la segregación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, así como el derecho de oposición de los acreedores a la segregación durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Madrid, 25 de noviembre de 2019.- El Administrador solidario de Gamma Solutions, S.L., José Manuel Zorrilla Astudillo.- El Administrador solidario de Nordian ESE, S.L., César González Otálora.

ID: A190067670-1